



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0408**
NEUQUEN, 08 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2205-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 17 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000054 por \$ 7.990.- (Pesos Siete Mil Novecientos Noventa), n° 0001-00000055 por \$ 8.000.- (Pesos Ocho Mil), n° 0001-00000056 por \$ 5.810.- (Pesos Cinco Mil Ochocientos Diez), y 0001-00000060 por \$ 7.380.- (Siete Mil Trescientos Ochenta), de la firma **GOMERIA LA HERRADURA de SOBARZO RUBEN**, correspondientes al servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de septiembre y octubre/2016;

Que se emitió la Orden de Compra n° 613/2016 a la firma KOLMAN ELSA ESTHER, quien ante la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros, presentó una nota manifestando no poder prestar el servicio;

Que a efectos de continuar con los trabajos en los barrios de la zona Oeste, y mientras se realiza otro llamado, se le solicito a la firma **GOMERIA LA HERRADURA**, continuar con el servicio, teniendo en cuenta que los valores se ajustan a los del mercado actual;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 562/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2558;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

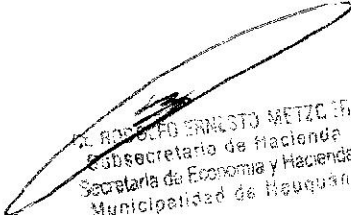
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

es copia

fdo: Artaza - Molina


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

№ 0 4 0 8 / 1 7

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

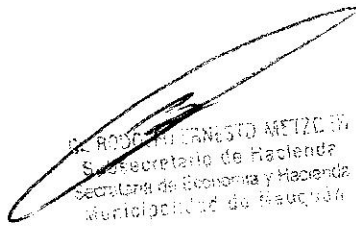
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000054, n° 0001-00000055, n° 0001-00000056, y n° 0001-00000060 de la firma **GOMERIA LA HERRADURA de SOBARZO RUBEN** por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 29.180.-) por el servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de septiembre y octubre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2.131
Fecha 19 / 05 / 2017